

plaza de Técnico Jurídico, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre y una plaza de Oficial de Primera, Oficios Varios, personal laboral, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Peguerinos, 24 de octubre de 2006.—El Alcalde, Luis Alonso Elvira Hontoria.

**19654** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Massanassa (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 249, de 19 de octubre de 2006, figura insertado el edicto relativo a la convocatoria y bases del proceso selectivo para la cobertura de:

Dos puestos de trabajo de Peón de actividades diversas, por el sistema de concurso-oposición libre.

Las solicitudes interesando la participación en el proceso selectivo se presentarán durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Massanassa, 25 de octubre de 2006.—El Alcalde en funciones, Salvador García Aparisi.

**19655** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» las bases para proveer mediante concurso-oposición libre las plazas que se reseñan de personal laboral:

1 Plaza de Profesor de Música y Artes Escénicas del Conservatorio, Especialidad: Flauta, Grupo 1 (B.O.C. n.º 191, de 4 de octubre de 2006).

1 Plaza de Profesor de Música y Artes Escénicas del Conservatorio, Especialidad: Violín, Grupo 1 (B.O.C. n.º 191, de 4 de octubre de 2006).

1 Plaza de Profesor de Música y Artes Escénicas del Conservatorio, Especialidad: Lenguaje Musical, Grupo 1 (B.O.C. n.º 191, de 4 de octubre de 2006).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 25 de octubre de 2006.—El Concejal Delegado de Personal, Eduardo Rubalcaba Pérez.

**19656** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, del Cabildo Insular de Tenerife, Patronato Insular de Música (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 150, de 25 de octubre de 2006, aparecen publicadas las bases específicas para la selección de una plaza de Violín Concertino de la Orquesta Sinfónica de Tenerife, mediante procedimiento de concurso, turno libre, personal laboral a contratar con carácter indefinido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2006.—El Presidente Delegado, Cristóbal de la Rosa Croissier.

**19657** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» n.º 197, de 17 de octubre de 2006 y 203, de 25 de octubre de 2006 (rectificación error) y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 201, de 18 de agosto de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador General de los Servicios Sociales, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica; Técnico Medio y categoría profesional de Coordinador General de los Servicios Sociales, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ponferrada, 26 de octubre de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez,

**19658** *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» n.º 247, de 27 de octubre de 2006, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Profesor de Saxofón, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de la plantilla de laborales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Calatayud, 27 de octubre de 2006.—El Alcalde, Fernando Martín Minguijón.

**19659** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la anulación de la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, se ha procedido a la anulación de las convocatorias y bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» n.º 169, de 4 de septiembre de 2006 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 182, de 19 de septiembre de 2006 y cuyo extracto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 233, de 29 de septiembre de 2006.

Las instancias presentadas para participar en el citado proceso selectivo se entienden anuladas, por lo que se procederá a la devolución de los correspondientes derechos de examen.

Roquetas de Mar, 30 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

**19660** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 250, de 31 de octubre de 2006, sección del «Boletín Oficial de Aragón», aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Clasificación: Escala de Administración Especial.  
Subescala de Servicios Especiales, Policía Local. Número de vacantes: Dos, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zuera y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Zuera, 31 de octubre de 2006.-El Alcalde, Francisco Gracia Marcuello.

## UNIVERSIDADES

**19661** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza laboral de Técnico Medio (Auditorio).*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de Enero, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. número 16, de 20 de Enero); por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y de conformidad con lo establecido por el artículo 39 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convoca Concurso oposición libre para cubrir una plaza vacante de la relación de puestos de personal laboral, cuyo detalle es el siguiente:

Denominación: Técnico Medio (Auditorio).

Área: Servicio de Información Juvenil y Actividades Culturales y Deportivas.

Nivel Retributivo: B2.

Localidad: Leganés.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. número 16, de 20 de Enero) y el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y las bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de dos fases:

- a) Fase de oposición.
- b) Fase de concurso.

El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el Anexo III de la presente convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del 1 de noviembre de 2006.

#### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido al presente proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente según establezca la Administración Educativa competente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes.

e) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma de los correspondientes contratos laborales.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como Anexo I a la presente convocatoria, que se facilitará en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, Avenida de la Universidad Carlos III número 22 de Colmenarejo (Madrid), Calle Madrid número 126 de Getafe (Madrid), o Avenida de la Universidad número 30 de Leganés (Madrid). El modelo puede obtenerse en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid (<http://www.uc3m.es/uc3m/serv/RH/cg/pas/seleccion/laboral.html>).

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Carlos III de Madrid en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3 La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, Avenida de la Universidad Carlos III número 22 de Colmenarejo (Madrid), Calle Madrid número 126 de Getafe (Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4 Los derechos de examen serán de 24,38 euros. Estos derechos se ingresarán bien directamente o mediante transferencia bancaria en el BBV-Argentaria (0182), sucursal 9059 de Getafe (Madrid), D.C. 29, n.º de cuenta 0203893031 de la Universidad Carlos III de Madrid, realizando el ingreso en concepto de «Pruebas selectivas personal laboral grupo B2 Universidad Carlos III».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza el ingreso a la cuenta indicada. La falta de pago de los derechos de examen determinará la exclusión definitiva del aspirante.

Los participantes en las pruebas selectivas que estén inscritos como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de dos años referida a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas así como las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos estarán exentos del pago de derechos de examen por participar en pruebas selectivas.

En ningún caso, el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 A la instancia se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Resguardo de la transferencia bancaria efectuada, si el ingreso de los derechos de examen se ha realizado en Entidad bancaria diferente a la señalada en la base 3.4. En todo caso, en la solicitud figurará el sello de la Entidad bancaria en la que se ha efectuado el ingreso.

c) Una relación de los méritos que cada aspirante somete a la valoración del Tribunal en la Fase de Concurso. Esta relación de méritos adoptará la forma de Declaración expresa responsable. La aportación de los documentos acreditativos de estos méritos se realizará posteriormente, una vez finalizada la Fase de Oposición, en el modo en que se indica en la base 5.2.

3.6 De la presentación de las solicitudes de participación en las presentes pruebas selectivas que efectúen los aspirantes, se deducirá que éstos reúnen los requisitos establecidos. Al final del proceso selectivo, los aspirantes seleccionados aportarán la documentación acreditativa de estos requisitos tal y como se señala en la Base 9.